



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL DE MOVILIDAD SEGURA



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA

2024

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381 Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
--	--	--

INTRODUCCIÓN

Con el fin de prevenir los accidentes de tránsito y mitigar los accidentes de movilidad tanto en el plantel como fuera de él, el Centro implementa el proyecto de movilidad segura, con el objetivo de que el estudiante conozca las normas que contribuye el respeto a la vida, al cuidado de sí mismo y del otro, comportamientos y hábitos que garanticen un óptimo y eficaz tránsito y traslado por el espacio público, al desarrollo de actitudes preventivas y permanentes de conductas seguras en la vía. También se hace necesario orientar y articular acciones, programas y actividades con las áreas de conocimiento, para el fortalecimiento de la seguridad vial y prevenir los índices de accidentalidad en las vías y caminos. El trabajo que se desarrolle mediante la aplicación del proyecto transversal en seguridad vial en el Centro Educativo desde el preescolar hasta el nivel de educación básica secundaria, permitirá implementar un sistema de prevención y de gestión del riesgo que faciliten controlar continuamente las actividades que se realizarán en el desarrollo del proyecto para el beneficio de nuestros peatones.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381 Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
--	--	--

LECTURA DE CONTEXTO

Dentro del contexto del CER La María, no cuenta con señales de prevención segura para los estudiantes, padres de familia y docentes, ya que la distancia de las viviendas a las respectivas sedes se encuentra en malas condiciones,. Por ende, los estudiantes junto con toda la comunidad se encuentran en alto riesgo. Otras de las dificultades a los que están expuestos diariamente la comunidad educativa son: quebradas, animales, casas abandonadas y transporte.

La presencia de estas dificultades afecta a la comunidad porque puede limitar su movilidad e impedir el acceso de bienes y servicios. Y con el tiempo generar un impacto psicosocial en las víctimas, sus familias y comunidades.

Estas sedes educativas no cuentan con señalización viables, debido a la falta de capacitación a la comunidad en general acerca del plan escolar de gestión de riesgo (PEGR)

Se hace necesario establecer estrategias pedagógicas para implementar la formación en la movilidad segura:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381 Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
--	--	--

CONCEPTUALIZACIÓN

Podemos definir la Educación Vial como parte de la Educación Social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial.

Para que la Educación Vial sea una realidad eficaz, precisa de una presencia constante en todas y cada una de las fases de formación de los ciudadanos, desde los primeros años de vida, por el constante y fuerte protagonismo del tráfico en nuestra sociedad.

Se entiende por educación vial a aquel tipo de educación que se basa en la enseñanza de hábitos y prácticas que tengan como bien final la protección y cuidado de los individuos en la vía pública. La educación vial cuenta con un acervo teórico desarrollado a partir de los accidentes y siniestros que suceden a diario en la vía pública.

Educación y Seguridad vial, se refiere a aquello que está exento de peligro, daño o riesgo. El concepto de seguridad vial, por lo tanto, supone la prevención de accidentes de tráfico con el objetivo de proteger la vida de las personas.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381 Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
--	--	--

FUNDAMENTO TEÓRICO

En el marco del cumplimiento del objetivo de la EEF y en concordancia con la autonomía escolar establecida en la Ley 115 de 1994, cada establecimiento educativo deberá definir la forma en que articulará la MS a su PEI, considerando los siguientes principios:

Presentamos el significado de algunos de los términos que se van a trabajar dentro de la estructuración de los planes estratégicos de seguridad vial.

Seguridad vial

Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Accidente de tránsito

Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).

Riesgo

Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.

Vulnerabilidad

Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

Peatón

Persona que transita a pie por una vía (CNTI, 2002).

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381 Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
--	--	--

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia

"Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

"Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral."

"Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

LEY 115 DE 1994

Ley 769 de 2002 o código nacional de tránsito terrestre

Directiva ministerial No 13 de 2003

Ley 1503 de 2011: "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones"

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381 Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
--	--	--

JUSTIFICACIÓN

El Centro Educativo Rural La María cree necesario implementar el proyecto de seguridad vial para optimizar la movilidad vial y disminuir el riesgo en el trayecto que recorren los estudiantes desde su vivienda hacia el Centro Educativo y viceversa, creando conciencia y cultura del cuidado que se debe tener tanto en el Centro Educativo como fuera de el, esta protección tiene que estar enmarcada en una serie de estrategias, planes y programas de prevención y educación vial que lleguen a toda la comunidad educativa con el fin de disminuir los índices de accidentalidad. El diagnóstico exterior e interior de las vías cercanas al Centro Educativo tiene como finalidad evitar el riesgo de accidentalidad en los estudiantes y comunidad en general, debido a la alta convergencia de estudiantes a la hora de ingreso y salida durante las jornadas escolares, la falta de cultura vial de peatones y conductores, la deficiente señalización y la inseguridad generada por las alteraciones del orden publico en la zona. Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y seguridad vial, despertando en los estudiantes niveles de conciencia y cultura acerca de su responsabilidad como peatones y posibles conductores.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381 Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
--	--	--

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Lograr que la comunidad educativa de nuestra Centro se nutra de conocimientos pedagógicos en seguridad vial, con el propósito de hacer conciencia de la importancia de ser buenos usuarios de las vías publicas y caminos de herradura, que entiendan y respeten las normas, leyes y reglas que genera ser peatones o posibles conductores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Preparar a la comunidad educativa en las normas de tránsito y cultura ciudadana motivando a la precaución y prevención constante con el fin de evitar los accidentes en los alrededores del Centro Educativo.
- ❖ Inculcar actitudes de respeto por las normas de tránsito, propiciando los valores como el respeto por la vida, la movilidad responsable y así disminuir los índices de accidentalidad.
- ❖ Implementar la señalización sobre seguridad y prevención vial en las 16 sedes del Centro.

HILO CONDUCTOR: Señalización y educación vial para la comunidad educativa

- ❖ **LO QUE QUEREMOS LOGRAR:** Lograr que la comunidad educativa de nuestra Centro se nutra de conocimientos pedagógicos en seguridad vial, con el propósito de hacer conciencia de la importancia de ser buenos usuarios de las vías publicas y caminos de herradura, que entiendan y respeten las normas, leyes y reglas que genera ser peatones o posibles conductores.

COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTÍFICAS A QUE APUNTA:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381 Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
--	--	--

- ❖ Conozco las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad
- ❖ Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.

RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS (TRANSVERSALIDAD)

- ❖ **Ciencias Sociales** con los principios y conceptos básicos de movilidad segura.
- ❖ **Tecnología e Informática** mediante la aplicación de las herramientas tecnológicas a través del uso de las Tics para realizar las diferentes actividades pedagógicas que el estudiante requiera.
- ❖ **Lenguaje**, mediante la interpretación de cada una de las señales de tránsito, de la seguridad vial, las normas que debe cumplir.
- ❖ **Ciencias Naturales y Ética y Valores**, cuando se traten temas relacionados con los recursos naturales y el valor del respeto a las normas que debe tener cada peatón o conductor al desplazarse.

¿CÓMO HACERLO? Lo primero a realizar es una pequeña charla con la comunidad educativa con el fin de darles a conocer el proyecto en sí, los objetivos y las pautas a seguir. Es muy importante aclarar que para cumplir con esta tarea se debe convocar a la comunidad Educativa

Como segundo, vamos a ver un video de seguridad vial donde se nos expongan los riesgos a los que nos exponemos al transitar por cualquier vía pública o camino, además de las precauciones que debemos tomar.

Seguidamente realizaremos un juego llamado concétrese el cual consiste en dividir a los estudiantes en dos grupos y en el piso habrá unas laminas con las diferentes señales de tránsito y los peligros a los que estamos expuestos si no aplicamos las medidas pertinentes, cada grupo tendrá una oportunidad de formar la pareja y si se equivoca se dará el turno al siguiente.

El cuarto paso a seguir es la recolección de evidencias en las actividades realizadas.

¿RECURSOS CON QUE CONTAMOS?

- ❖ Recursos humanos
- ❖ Carteleras
- ❖ Fichas sobre las señales de tránsito
- ❖ Materiales fungibles. (tijeras, colbón, cartulina, fichas)
- ❖ Material didáctico: Me quedo en la escuela protejo mi vida
- ❖ Material audiovisual

¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO?

- ❖ Por medio de la observación directa y la recolección de evidencia fotográfica.

PLAN DE ACCIÓN

¿QUÉ HACER?	¿QUÉ SE PRETENDE?	¿CÓMO?	¿CON QUIÉN?	¿CUÁNDO?
1. Sensibilización	Concientizar a la comunidad educativa Y estudiantes a la movilidad segura.	Realizando charlas, videos, juegos y carteleras donde se evidencie la prevención segura de la comunidad educativa, estos encuentros se van dar cuando inicie el proyecto,.	Estudiantes, padres de familia y docentes.	Desde el inicio para el mes de abril, hasta el 14 de junio de 2024
2. Conformación de comité de movilidad segura	Conformar el grupo encargado de velar por el cumplimiento de las actividades programadas por la sede.	Eligiendo un representante por cada grado quien se encargará de orientar a los compañeros sobre las actividades programadas.	Estudiantes y docentes.	Abril del 2024.
3. Identificar la zona de alto riesgo para la señalización de las mismas.	Identificar espacios para el desarrollo de las actividades	Organizar grupos de trabajo para implementar las señalizaciones de movilidad segura.	Estudiantes y docentes.	abril del 2024.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381 Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
--	---	--

4. Adecuación del espacio para las carteleras de movilidad segura.	Incentivar a los estudiantes a la elaboración de una cartelera general donde se informe las actividades y sucesos ocurridos mes a mes durante el año lectivo.	Realizando carteleras que motiven a los estudiantes	Estudiantes y docentes,	Se realizara La primera semana de cada mes.
5. Evaluación y seguimiento.	Evaluar el desarrollo de las actividades del proyecto de movilidad segura	Diligenciamiento de formatos que nos permiten autoevaluarnos.	Estudiantes y docentes	Dos veces durante el año lectivo. Una al finalizar 2º periodo académico y otra al finalizar 4º periodo académico
6. Socialización con la comunidad sobre la importancia de tener una movilidad segura.	Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad el proyecto de movilidad segura, para el cuidado de la vida.	Realizar talleres o charlas didácticas donde se muestre la ruta pedagógica del proyecto. estos encuentros se van dar cuando inicie el plan de ejecucion propuesto por el CER.	Docentes dinamizadores y comité de Movilidad Segura	Se desarrollará un Taller en cada período académico.